

de la Compañía "OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES DEL ECUADOR (OXIDEC) CIA. LTDA."  
- obstruye y limitaciones en el uso de los recursos de la Compañía, en el  
de una forma que, en consecuencia, se perjudica el desarrollo de la Compañía  
- Guayaquil, Junio 30 de 1985

*AM*

Señor  
JULIO RENE MUY LLIVICURA  
Ciudad. -

23798-78

De mis consideraciones:

Me permito poner en vuestro conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES DEL ECUADOR (OXIDEC) CIA.LTDA., reunida en esta ciudad de Guayaquil el día 30 de Junio de 1985, resolvió designar a Ud. PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de Un Año, correspondiéndole de conformidad con el artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales vigilar por el correcto funcionamiento de la Empresa.

La Compañía OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES DEL ECUADOR (OXIDEC) CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Florencio Regalado Polo, el 2 de Diciembre de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Febrero de 1978.

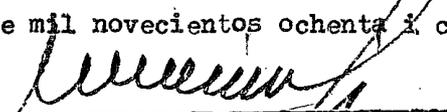
Hago propicia la oportunidad para desearle éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy atentamente  
*Luis Manzano Pesantez*  
ING. LUIS MANZANO PESANIEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: En esta fecha, acepto y tomo posesión del cargo de PRESIDENTE de la Compañía OXIGENO Y GASES INDUSTRIALES DEL ECUADOR (OXIDEC) CIA.LTDA. Guayaquil, Junio 30 de 1985.

*Julio Rene Muy Llivicura*  
JULIO RENE MUY LLIVICURA

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fo-  
jas 28.165 a 28.166, número 6.107 del Registro Mercantil y anotado -  
bajo el número 8.812 del Repertorio .- Guayaquil, treinta i uno de  
Julio de mil novecientos ochenta i cinco .- El Registrador Mercantil.-

  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANRASE**  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]